

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **020** Fecha: MARZO 02 DE 2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 2015 01020	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS	MIRIAN ROSA- URANGO FLOREZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem Desígnese como curador Ad Litem al doctor DANIEL MEZA MARTINEZ, para que represente a la parte demandada DARIVEL EMILIO HERRERA MANJARREZ.	01/03/2022	1
20001 40 03 004 2018 00568	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	WILLIAM - RIVEROS MOLANO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Desígnese como curador Ad Litem al doctor DANIEL MEZA MARTINEZ, para que represente a la parte demandada WILLIAM RIVEROS MOLANO.	01/03/2022	1
20001 40 03 004 2019 00394	Tutelas	ISAAC DAVID - PEREZ ROMO	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARACATACA, MAGDALENA	Auto que Ordena Requerimiento SE ORDENA REQUERIMIENTO AL SECRETARIO DE TRANSITO DE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	01/03/2022	01
20001 40 03 004 2020 00172	Verbal	COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	JOSE GREGORIO DIAZ ZABALETA	Auto Interlocutorio ADMITIR proceso especial de Apreensión y Entrega de Garantía mobiliaria seguido por el Banco Colpatria S.A. en contra del señor José Gregorio Diaz Zabaleta. Ordena Inmovilización.	01/03/2022	1
20001 40 03 004 2020 00372	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	JHONNY MENDOZA	Auto Interlocutorio Acepta subrogación legal a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.,	01/03/2022	1
20001 40 03 004 2020 00438	Ordinario	ANA ROSA ARZUAGA PARRA	LUZ PATRICIA ARZUAGA RODRIGUEZ	Auto niega medidas cautelares Niega medida cautelar innominada. Ordena INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.	01/03/2022	1
20001 40 03 004 2020 00438	Ordinario	ANA ROSA ARZUAGA PARRA	LUZ PATRICIA ARZUAGA RODRIGUEZ	Auto Interlocutorio Se ordena vincualr al proceso a los menores MARIANA GRANJA JIMENEZ Y VICTOR DARÍO BALDOVINO JIMENEZ, quienes serán representados por su madre, la señora ELISA JIEMENZ ARZUAGA.	01/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA MARZO 02 DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON
SECRETARIO